

CONSTANCIA: 25 de septiembre de 2023. En la fecha paso el presente proceso a Despacho del Señor, informado que la parte demandada aportó documentos al proceso. Sírvase proveer.



MAURICIO ARANGO OROZCO
Asistente Social

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
PUERTO BOYACÁ – BOYACÁ

Puerto Boyacá, Boyacá veinticinco 25 de septiembre de 2023

Proceso : **DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO- DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**
Radicado : **15572-31-84-001-2021-00103-00**
Demandante : **SANDRA MILENA GALINDO SÁNCHEZ – CC: 38.143.253**
Demandados :

**HEREDEROS DETERMINADOS DE
JOSÉ LUCIANO CEBALLOS ZULETA:**

FABIO ALBERTO CEBALLOS SANABRIA
- CC: 1.036.130.152
LEIDY FARLEY CEBALLOS MARTINEZ
- CC: 1.056.775.200

Demandada : **EDITH MARTINEZ GALINDO – CC: 46.644.896**

**HEREDEROS INDETERMINADOS
DE JOSÉ LUCIANO CEBALLOS ZULETA**

Dentro del proceso antes referenciado, en audiencia del 21 de septiembre de 2023 se autorizó a la parte demandada para que allegara fotografías aportadas por una testigo como prueba al proceso y se estableció como plazo para dicho trámite cinco (5) días y cumplida esta orden se programaría audiencia.

Dado que ya fue incorporada al expediente dicha prueba, cumpliendo con lo ordenado, se programa fecha de audiencia el miércoles veintisiete **(27) de septiembre del presente año, a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.)**

La audiencia se realizará utilizando la aplicación Lifesize, cuyo link de asistencia se le informará a las partes vía correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE,

Nelson De Jesús Madrid Velásquez

JUEZ

JUZGADO PROMISCO DE
FAMILIA DE PUERTO BOYACÁ -
BOYACÁ-
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
ELECTRÓNICO N° 119
DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

SANDRA CATALINA NIÑO SEGURA
SECRETARIA